

LA PLATA, 7 de agosto de 2006.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 4675

VISTO:

La solicitud de inscripción de Sociedades Interdisciplinarias, presentadas por profesionales inscriptos mediante la cual solicitan la inscripción en el Registro Especial de Sociedades, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes se encuentran comprendidos dentro de los Arts.4°, 5° y 6° de la ley 10.620.

Que se han cumplimentado los requisitos establecidos en los artículos 7° y 8° de la Resolución de Consejo Directivo N° 1718/93 modificada por Resolución de Mesa Directiva N° 209/96

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Acordar la inscripción al T° 1 F° 11 Leg. 11 del Registro Especial de Sociedades Interdisciplinarias, a la Sociedad DO SANTOS OLIVETO Y ASOCIADOS a partir del 24/05/06, quedando la misma integrada por los siguientes profesionales:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	PORC.	DELEGACIÓN
<i>DO SANTOS, Inés Beatriz</i>	<i>C.P.</i>	<i>84</i>	<i>151</i>	<i>21620/8</i>	<i>100%</i>	<i>AVELLANEDA</i>
<i>OLIVETO DO SANTOS, Silvana V.</i>	<i>ABOG</i>	<i>5</i>	<i>471</i>	<i>-----</i>	<i>-----</i>	<i>-----</i>

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, pase a consideración del Consejo Directivo para su ratificación, y cumplido archívese.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Luis Alberto Calatroni
Contador Público
Presidente*

akc/RAT